

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	IMPUESTOS DIRECTOS	360.653,91
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	70.311,67
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	468.512,79
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	516.545,63
5	INGRESOS PATRIMONIALES	18.918,14
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	4.740,03
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	335.274,49
8	ACTIVOS FINANCIEROS	901.175,83
9	PASIVOS FINANCIEROS	72.139,48
	TOTAL	2.748.271,97

ESTADO DE GASTOS

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	574.163,75
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	709.379,47
3	GASTOS FINANCIEROS	4.027,11
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	88.319,44
6	INVERSIONES REALES	1.352.984,32
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.202,02
9	PASIVOS FINANCIEROS	18.195,86
	TOTAL	2.748.271,97

**PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO
APROBADOS JUNTO CON EL PRESUPUESTO:**

A) Funcionarios de Carrera:

Con Habilitación de Carácter Nacional:

- Secretario-Interventor: 1.

Escala de Administración General:

- Subescala administrativa, 1.

- Subescala auxiliar, 3.

Escala de Administración Especial:

Subescala de Servicios Especiales:

- Clase Policía Local, 2, una vacante y otra cubierta en propiedad.

- Clase Auxiliar Policía Local, 3.

- Clase Cometidos Especiales, 1, vacante.

B) Personal Laboral:

Fijo:

- Arquitecto Técnico, 1.

Eventual:

- Operarios Cometidos Varios, 3

- Agente de Desarrollo Local, 1, obra o servicio.

- Limpiadoras, 7, media jornada.

- Auxiliares de Hogar, 4, media jornada.

- Experto Docente, 1, a media jornada.

Conforme a lo establecido en el artículo 152.1 de la Ley anteriormente citada, contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente en la forma y plazos que establece la Ley que lo regula, recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de dicha jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre.

Pliego, 7 de junio de 2002.—El Alcalde, Juan Guillén González.

Torre Pacheco

6760 Aprobación inicial del Programa de Actuación, correspondiente al Plan Parcial Industrial municipal de Balsicas.

Por la Alcaldía-Presidencia, con fecha 3-7-2002, ha sido aprobado inicialmente el Programa de Actuación, correspondiente al Plan Parcial Industrial municipal de Balsicas, según proyecto técnico redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don José Gómez Sánchez, el cual ha elaborado igualmente, el correspondiente Programa de Actuación.

Durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente hábil al de aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», se podrá examinar el expediente, en la Sección de Asuntos Generales de este Ayuntamiento y presentar las alegaciones que se estimen oportunas.

Torre Pacheco, 3 de julio de 2002.—El Alcalde, Francisco Sáez Sáez.

Torre Pacheco

6688 Aprobación definitiva del proyecto de urbanización correspondiente a la Unidad de Actuación número 17 de Roldán.

Por Resolución de 2-7-2002, ha sido definitivamente aprobado el proyecto de urbanización correspondiente a la Unidad de Actuación número 17, de Roldán, promovido por Donamira Promotora, S.L. y redactado por el Arquitecto don José Torrico Muñoz.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 142.4 en concordancia con el artículo 159.5, de la Ley número 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia.

Contra la presente resolución que es firme en la vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente día hábil, al de aparición de este anuncio (artículos 46.1 y 10.j de la Ley número 29/1998, de 13 de julio).

No obstante, también puede interponer con carácter previo y potestativo, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante la Alcaldía (artículos 116 y 117 de la Ley número 4/1999, en relación con el 52.1 de la Ley número 7/1985, de 2 de abril).

Torre Pacheco, 2 de julio de 2002.—El Alcalde, Francisco Sáez Sáez.